# GAZETA DE MADRID

ining only c

3 ::

DEL VIERNES 26 DE JUNIO DE 1812.

## BAVIERA.

## Inspruck 9 de mayo.

Está ya para concluirse en nuestro círculo y en casi todos los otros del Tirol la operacion de la conscripcion militar. Los jóvenes se han presentado al alistamiento de la mejor voluntad, y ya han salido muchos destacamentos para incorporarse con los cuerpos á que han sido destinados.

los cuerpos á que han sido destinados. Se está trabajando con mucha actividad en las obras emprendidas para reparar el puente del Inn.

#### SUIZA.

#### Schaffousa 17 de mayo.

Se ha suscitado en Suiza una contestacion comercial con motivo de los agravios de que se queja el canton de Argovia, y enya exposicion ha remitido al landamann, el qual la ha comunicado
inmediatamente á los demas cantones para que den
sus instrucciones á los diputados, y se disenta y
decida este asunto en la próxima dieta. El canton de Argovia se queja de que el de Vaud pretende que los géneros y mercancias coloniales
que han pagado al entrar en Suiza por qualquier
canton, vuelvan á pagar los mismos derechos al entrar en el suyo. El gobierno de Vaud dice que lo
que se paga en su canton solo debe considerarse
como un simple derecho de consumo.

#### IMPERIO FRANCES.

# Mont-de-Marsan 16 de mayo.

Mr. Serres, discípulo de la escuela experimental de química de Castelnandary, escribe al sefior prefecto lo siguiente: "Siguiendo el método del Sr. Achard, del xarabe que se extrae de 295 kilog. (unas 600 libras) de remolacha, despues de haberlas tenido 25 dias en la estufa, se saca de producto quatro kilogramas (unas nueve libras) de azúcar perfectamente cristalizado.

"Cincuenta kilogramas de la misma planta, elaboradas por el director de dicha escuela, teniendolas solo tres dias en la estufa, han dado un kilograma de excelente azúcar, aunque no tan bien cristalizado como el de Mr. Achard."

Este método parece mas ventajoso, porque economiza tiempo y combustible.

Strasburgo 18 de mayo.

Los particulares y los ayuntamientos del dis-

trito de Saverne, departamento del Baxo-Rin, han plantado en el año último en los caminos de travesía 41898 árboles, entre ellos 6510 nogales, 10811 guindos, 4843 ciruelos, 3866 manzanos, 5388 perales, 523 castaños, 2749 álamos, 1219 acacias, 5555 árboles de bosque de diferentes especies &c.

En el distrito de Salestatt se han plantado desde el 8 de marzo último en los caminos 17522 árboles, entre ellos 10369 nogales, 1783 guindos &c. En los concejos de Barr y de Krautergersheim se han plantado 27706 en el primero, y 31123 en el segundo: de estos 17650 son castaños, 260 chopos, y 5068 de diferentes especies.

En el distrito de Wissemburgo se han plantado en los caminos reales y en los de travesía durante el año de 1812, 83957 árboles.

En el distrito de Strasburgo durante los meses de diciembre y de enero se han plantado 27479. Total 234753 árboles.

#### Leon 19 de mayo.

Acaban de descubrirse aqui en el barrio llamado de la Quarentena algunas sepulturas, que
pueden mirarse como una continuación de las antigüedades que se han encontrado en estos mismos sitios. Estando ensanchando el patio de la casa llamada Perlio, perteneciente al hospicio, se
encontró una calavera, que tenia en cada ojo una
moneda con la efigie de Probo. Este es acaso el
único exemplo que se ha visto hasta ahora de una
particularidad semejante. Junto á esta cabeza se
encontró un cipo ó altar, que Mr. Latombe ha
recogido para depositarle en el museo: en el altar
se lee la siguiente inscripcion:

#### D. M. et memoriae Acliae Filetae Avr. Pvssinnio Conivgi karissimae et sibi vivo ponendum. curavit et sub ascia dedicavit.

,, A los dioses manes, y en memoria de Aelia Fileta: Aurelio Pussinnio hizo colocar esta lápida para su carísima esposa y para él, viviendo todavía, y la dedicó sub ascia."

Continuando las excavaciones se han encontrado dos féretros de plomo, con su tapa de dos asastitienen de largo unos cinco pies, y en cada uno hai un esqueleto metido en una capa de cal. Uno de ellos tiene cerca de la cabeza varios estilos de hueso ó de marfil, y el otro tiene puesto un collar negruzco de un texido mui fino, que se deshace apenas se toca; ademas en la cabecera y en los pies hai dos vasijas pequeñas de barro ordinario.

Los albaniles que estan trabajando en el palacio de Saint-Try, entre Anse y Villefranche, han encontrado un caballo de piedra del tamaño natural, y han traído á Leon la cabeza y una pierna; y habiéndolas exâminado un artista de los mas acreditados de esta ciudad, le parece que son obra hecha en el tiempo en que las artes caminaban á su decadencia.

#### Paris 21 de mayo.

Deseando la academia jónica tener algunos datos y noticias sobre el estado de la civilizacion y de las luces en la Grecia, en la época que medió desde la raina del imperio de Oriente hasta nuestros dias, ha propuesto con este fin las siguientes enestiones, exigiendo al mismo tiempo que siempre que se hable de hechos históricos en las memorias remitidas se haga con toda exactitud é iudividualidad.

Se remitirán las memorias á los consulados generales de Francia en Janina y Patras, ó al encargado de negocios del imperio frances en Constantinopla, con otro sobre para el secretario de la academia jónica.

#### Cuestiones.

1.ª ¿ Quáles han sido las escuelas, las bibliotecas y demas establecimientos de instruccion pública, fundados en las diferentes provincias de la Grecia, desde la ruina del imperio de oriente (en el año 1453) hasta nuestros dias?

2.ª ¿ Quales han sido los establecimientos de instruccion pública fundados por los griegos fuera de la Grecia para la educación de la juventud?

3.2 ¿Las tipografias de Moscópolis, de Jassi y de Bucharest son las únicas que habia en la Grecia? ¿ Es cierto que exîstia una en el fanal de Constantinopla? ¿ Quánto tiempó habia durado la que habia en el patriarcado de Constantinopla, quando sobrevino la guerra entre la Francia y la Torgoía?

Una noticia biográfica de la vida y de las obras de los sabios griegos que han florecido desde la ruiua del imperio de Oriente hasta nuestros

dias.

## Del 22.

S. M. el Rei de Nápoles llegó el dia 14 á Francfort, donde se apeó en el palacio del Emperador. Al dia signiente continuó su viage, tomando el camino de Cassel.

乱 general Caulaincourt y el baron de Bougart pasaron tambien el dia 14 por Francfort, para incorporarse con el exército grande.

#### ESPANA.

## Madrid 25 de junio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 20 de junio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios v por la constitucion del estado, REI de las Espahas y de las Indias.

Vistas las diez consultas de la comision de liquidacion de la deuda del estado; lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oida la seccion de lo mismo de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente: ARTICULO I. ,, Se declaran acreedores del estado los sugetos que se expresan á continuacion.

| Per crédites procedentes de reales   | servidumbres.               |
|--|-----------------------------|
|  | Rs. Mrs.                    |
| D. Juan de Losada, por medio de su apoderado D. Tomas Lo-                      |                             |
| D. Roque Sacristan, por medio de su apoderado D. Francisco                     | 6400                        |
| Normelia  D. Jacinto Lopez Caella, por medio de su apoderado D. To-            | 4200                        |
| D. Tomas de Aguilera, por medio de su apoderado D. Fer-                        | 2000                        |
| D. Pedro Cancio  | 59950                       |
| D. Antonio Ugena   | 25300 3<br>4071 9           |
| D. Santos García Cano  | 4077 9<br>2166 2 <b>x</b>   |
| Manuel Barreta   | 10980                       |
| D. Luis Rancaño de Cancio  | 202 7                       |
| Por intereses de vales r   | eales.                      |
| El monte pio militar, por medio<br>de su tesorero D. Antonio Son-              |                             |
| D. Pedro Gomez de Rozas  | 254123 8                    |
| D. Plácido Ortiz de Elexalde   | 270 25 <sup>1</sup><br>6498 |
| D. Josef Carasa, por medio de su<br>apoderado D. Josef Telmo La-               | _                           |
| rumbe El fondo pio del ministerio de la Guerra                                 | 8664<br>1010 <b>8</b>       |
| Por depósitos hechos en tesores  |                             |
|  | _                           |
| El marques de Salinas D. Josef Martinez de Bustos                              | 527400<br>3144 II           |
| Por réditos procedentes de los rede 160 y 240 millones de                      | ales empréstitos<br>reales. |
| D, Pedro Pablo Celesia, por me-<br>dio de su apoderado D. Josef<br>Badan       | 19210 32                    |
| D. Sautiago Antonio de Urizar  | 3100 I                      |
| El mismo   | 7153 33                     |
| D. Andres de Luque Baldelomar,<br>por medio de su apoderado                    |                             |
| D. Salvador Alvarez y Moreno.  | 99018 2                     |
| El propio, por medio del mismo.<br>El fondo pio del ministerio de la<br>Guerra | 187199 33                   |
|  | **                          |
| Por réditos de imposiciones en vitalicio.  Sor María Socors de Anoz            |                             |
| Doña Ana María Dorre, por me-<br>dio de su apoderado D. Luis                   | 1350                        |
| de Elizalde  | 16650                       |
| D. Josef Alegre  | 40500                       |
| D. Antonio Bonifacio Albo  | 6480                        |
| Bringas y Pereda   | 10721 27                    |
| D. Sebastian Pablo de Herrera El fondo pio del ministerio de la                | 18649 5                     |
| Guerra   | 7200                        |

| Por imposiciones en la renta de   | l tabaco.                              |  |
|---|--|--|
| Bringas y Pereda  | 735                                    |  |
| El fondo pio del ministerio de la   |  |  |
| CTOCKER   | 2100                                   |  |
| D. Fernando María de Salaman-   |  |  |
| ca, por medio de su apodera-  |  |  |
| do D. Estéban de Tricio y   | <b>-</b> 9                             |  |
| Querejazu  D. Pedro García y Pinillos   | 7840                                   |  |
| D. Pedro Garcia y Pinnios   | 6772 17                                |  |
| Doña Bárbara Mingorranz, como   |  |  |
| tutora y curadora de sus hijos  |  |  |
| D. Josef María y D. Fernando  | 8791 16 ·                              |  |
| D. Francisco Hernandez Paris  | 30000                                  |  |
| Don's Ramona Santillana   | 25000                                  |  |
| D. Fernando Bernaldo de Quirós.   | 7374 18                                |  |
| -   |  |  |
| Por créditos procedentes de sueld   | os anteriores                          |  |
| al 6 de julio de 1808.  |  |  |
| D. Josef Brau   | 473 4                                  |  |
| D. Francisco Diez del Valle   | 710 13                                 |  |
| D. Mariano Herranz  | 3422 15                                |  |
| D. Francisco Ciavijo  | 1219                                   |  |
| D. Francisco Ciavijo  | 2870 9                                 |  |
| D. Estéban Manuel Galdames  | 1420 26                                |  |
| D. Mateo de Ozcariz   | 1565 12                                |  |
| D. Josef Czńedo   | 1065 19                                |  |
| D. Salvador Font  | 1087 26                                |  |
| Doña María Petra de Lanz, hija  |  |  |
| y heredera de D. Vicente de   |  |  |
| Lanz  | 3551 31                                |  |
| D. Antonio Josef Márcos   | 3551 31                                |  |
| D. Juan Moliner   | 10915 19<br>602 26                     |  |
| D. Modesto Belben   | 5948 22                                |  |
| D. Antonio Belben Doña Juana Abarrátegui, como  | 1940 11                                |  |
| madre de los hijos y herede-  |  |  |
| ros de D. Benito Sagües   | 5218 19                                |  |
| D. Pedro de Mora y Lomas  | 12495 30                               |  |
| D. Josef Martinez de Bustos   | 13593 14                               |  |
| D. Francisco Amors  | 19857 12                               |  |
| D. Josef Marquina Galindo   | 22273 14                               |  |
| El baron de Borster   | 1232 3                                 |  |
| D. Bartolomé Escobar  | 2053 17                                |  |
| D. Justo Tellez   | 14820 28                               |  |
| D. Leonardo Zubiilaga   | 10330 30                               |  |
| D. Miguel García Sacristan  | 6595 24                                |  |
| D. Adrian Márcos Martinez   | 13593 14                               |  |
| D. Manuel Cándido Moreno,   | 40.4                                   |  |
| conde de Fuenteblanca   | 48316 20                               |  |
| D. Lorenzo de Nielfa  | 5979 12±                               |  |
| D. Atanasio de Garro  D. Luis Rancaño de Cancio   | 5979 12 <sup>x</sup><br>752 <b>8</b> 2 |  |
|   | 7528 2                                 |  |
| Dolla Maila Manuela Datecto   |  |  |
| como vinda de D. Francisco  |  |  |
| Doña María Mannela Salcedo,<br>como vinda de D. Francisco<br>Machado  | 34073 11                               |  |
| Machado,  | 34073 11                               |  |
|   |  |  |
| Machado,  |  |  |
| Por réditos de juros.  D. Diego Quintano, por él y su hijo D. Juan  |  |  |
| Por réditos de juros.  D. Diego Quintano, por él y su hijo D. Juan  |  |  |
| Por réditos de juros.  D. Diego Quintano, por él y su hijo D. Juan  | 377 29                                 |  |
| Machado,  Por réditos de juros.  D. Diego Quintano, por él y su hijo D. Juan.  D. Josef María Calonge, por medio de su hermano D. Antonio María.                                  |  |  |
| Machado,  Por réditos de juros.  D. Diego Quintano, por él y su hijo D. Juan.  D. Josef María Calonge, por medio de su hermano D. Antonio María.  D. Hipólito de Palacio, por me- | 377 29                                 |  |
| Por réditos de juros.  D. Diego Quintano, por él y su hijo D. Juan  | 377 29<br>8710 30                      |  |
| Por réditos de juros.  D. Diego Quintano, por él y su hijo D. Juan  | 377 29                                 |  |
| Por réditos de juros.  D. Diego Quintano, por él y su hijo D. Juan  | 377 29<br>8710 30                      |  |

| 721                             |
|---------------------------------|
| 25375 14                        |
| tesorería gene-<br>de Palencia. |
| 92835 23 <u>x</u>               |
| e amortizacion.                 |
| 7.218420 17 =                   |
| 9.053607 7                      |
|                                 |

Que á una suma importan nueve millones, cincuenta y tres mil seiscientos siete reales y siete maravedis de vellon.

ART. 11. Se entregarán á estos interesados las cédulas hipotecarias correspondientes, con arreglo al articulo 3.º de nuestro decreto de 9 de junio

ART. 111. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REL. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Euis de Urquijo."

#### EL ESPEJO DE LA TIA JUSTA.

### Cuento arábigo-manchego.

En los tiempos del Rei que rabió no habia en todo Miguel-Turra ni en muchas leguas á la redonda mas que un espejo. Tráxolo al lugar un cura, que lo puso en la sacristía para aliñarse la perilla, y revestirse quando salia á decir misa. Murió el cura, y la señora Justa, su ama y su legítima y universal heredera, cargó con el espejo, y se lo llevó á su casa. El espejo del cura de Miguel-Turra era la envidia de las ricotas de todos los pueblos vecinos. Gala, labradora rica de aquella tierra, y Marina, tendera de un pueblo inmediato, eran las dos que mas enamoradas estaban del espejo dichoso, y las dos se lo pidieron á la tia Justa. Ella, como eran ricas, por no quedar mal con ninguna, decia: Yo... el espejo es mio.....; lo que mas cuenta me tenga. ¡Cierto, que el tal espejo era alhaja! El no era mui de moda, porque tenia un gran marco de cornisa labrado por el estilo gótico, y negro como un azabache; pero la luna era buena, aunque estaballena de manchas, y todo él perdido de polvo y maltratado, como que habia andado siempre en manos de monaguillos y sacristanes. Mas con todos sus peros y sus tachas la buena Justa queríalo para si, porque cada pobre estima lo que es suyo, y sobre todo, era prenda de su difunto amo. Por esta razon le acomodaba mas el partido que Gala le proponia. Mire veid. señora Justa, la decia esta, yo no quiero el espejo, guardelo vmd., y buen provecho le haga; pero no se lo ha de vender á Marina, pues no me acomoda, ni me tiene cuenta, y yo me sé por que. Si vmd. lo guarda para sí, yo le mudaré el marco, que es mui seo, y está ya carcomido, y le mandaré poner otro dorado y de moda; entre vmd. y yo lo xabonaremos y le quitaremes las manchas, que no habrá mas que ver.

722 Vuelvo á decir, que no quiero quedarmo en el por este trabajo, sino que quando yo venga al lugar à misa, o algun dia de funcion, me dexe entrar à aiusarme et tupe, y componerme el rodete, quitarme el polvo, y espejarme de pies á cabeza; pero cuidado que Marina ni siquiera lo ha de ver, y yo me entiendo, y á vmd. tambien le trae cuenta. Pues no me ha de traer, decia la tia Justa? Mire vm 1., señora Gala, si querré yo que hagan con mi esp jo lo que piensa hacer la picara de Matina! Y se ve, á ella dice que no le gustan las lunas grandes, y que en siendo que sea suyo, lo ha de hacer pedazos, para hacer muchos espejitos, y dar en doie uno á cada hijn. Antes ciegue que tal vea, y antes me harán pedazos á mí que á las

niñas de mis ojos. ¡Ay! ¡qué diria si tal sucedie-

se, y levantara la cabeza el que pudre la tierra!

No tenga vmd. enidado, señora Justa, replicaba Gala, manténgase vmd. firme, que no sucederá mientras haya Recios en el mundo.

Es de advertir que Gala era de los Recios de Tirteasura, y Marina estaba emparentada con los Perlerines de Miguel-Turra, y como regularmente sucede en todos los pueblos pequeños, la disputa del espejo llegó á hacerse pleito de familias. Toda la comarca se dividió en bandos, declarándose unos por los Recios y otros por los Perlerines, y hasta los parientes de la tia Justa se dividieron entre los dos partidos. Los mozos de los pueblos donde quiera que se topaban se machacaban las liendres á cuenta del esp jo de Miguel-Turro; las mugeres se pelmesaban y se ponian de desvergiónzas que era una bendicion; y dicen los que lo vieron que el samoso rebuzno de los dos alcaldes manchegos no hizo tanto ruido ni causó tanto estrépito como el dichoso espejo de la tia Justa.

Duró la contienda muchos dias, y los litigantes iban ya cansándose de lo largo del proceso, quando un accidente que no se esperaba acabó la

disputa, y dió la paz á aquella tierra.

Es el caso que Marina, que andaba desvelada con el malvado intento de sus espejitos, tuvo arte para ganar á una parienta que la tia Justa tenia en su casa, sobornándola con dádivas, y engañándola con lisonjeras promesas, y consiguió que esta le prometiese que la dexaria entrar en casa de su señora á hora que ella no estuviese, y hasta llegó á darla la llave de la puerta. No se sabe si la tal mozuela estaba enterada de que la intencion de Marina era robar, si podia, el espejo, ó si esta la engañó diciéndola que solo queria mirarse en él. Lo cierto es que Marina entró, y de su aciaga entrada resultó lo que voi á decir.

Aguardó Marina para poner en execucion su pensamiento un dia, dia señ dado por cierto, pues era dia del Corpus, y escogió la hora en que la tia Justa estaba en misa; pero patillas, que todo lo añasca y todo lo enreda, sugiérele á Gala la idea de ir á la misma hora á componerse el moño, y háltase de manos á boca con su competidora de-

lante del espejo.

¡Oh Cide Hamete, flor y nata de los historiadores manchegos! ¡Dónde està la espetera donde dexaste colgada la psuma inmortal com que describias la desigual batalia del valeroso m n. h. go con el temerario vizcaino! Basé samela, te ruego, y permíteme que descuelge tu peñola para escribir, no con tinta, sino con lágrimas de sangro, la infanda lucha de las dos heroinas maucheg s.

La contienda fue larga, y esto llena de admiracion à los historiadores, pues convienen todos en que Gila era mas fuerte y mis robusta que Marina la tendera, y que en un santiamen hobiera podido acabar con ella; pero lo atribuyen á varias causas, y entre otras, el que esta huia el cuerpo, y Gala no alcanzaba mas que á daile algunos valientes mogicones, y á repelarla de lo lindo. Por fin, quando esta vió el pleito mal parado, y conoció que era preci o abandonar el campo de batalla á su enemiga, cógele las vueltas, agarra el esp j^, y zas, arrójalo con furia, haciéndolo mil anicos; ¿y á qué tiemp ? al ti.m.no ca-balmente que entraba la tia Justa con su rosario en la mano mui satisfecha de haber oido tres misas mientras se ardia su casa y se destruia su hacienda. ¡Yo no sé cómo á la pobre siñ ra no le dió un accidente al ver el destrozo de su a haj. Li malvada de Marina huyó furiosa y toda desgemada diciendo à gritos: ya que no sea para mí, que no sea para nadie. Gala se quedó ayudando a la tia Justa á recoger los pedazos del roto espejo, diciéndole: vm.l. tiene la culpa por consentir traidores en su casa; mientras esta llorabi y decia: si yo tengo la culpa, bien la pago, pues yo sola soi la que pierdo.

Los autores de aquel tiempo cuentan que fine mucho lo que lloró la buena de la tia Justa; pero que al cabo se consoló, porque vino á avecindarse en el lugar un sabio, que con ayuda de la bien intencionada Gala encontró medio de soldarle el espejo, en té minos que se quedó mejor que nuevo. Dicen tambien que Marina no volvió á parecer por el lugar, y aun hai quien asegura que se ahor-

có de rabia.

¡Oial ¡ Señor cuentista! Ya, ya estoi; vmd. quiere decir con su conseja..... Sí, señor cegarra, lo que le tengo dicho tantas veces; y el mismo que en otra ocasion se que jaba de que España es el haza de Juan Bueno, le anuncia ahora que si no abre bien esos ojos que Dios le dió, España ¡ la pobre Esp ña! tendrá la suerte que tuvo el espejo de la tia Justa.

#### TRATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia nueva en tres actos titulada la Tia y los Herederos, y la opereta el Engañador engañado. Actores en la comedia: Señoras Maqueda, Torres, Baus y Loreto García: Señores Maiquez, Avecilla, Cristiani, Suarez, Contador, Casanova, Alverá y Mas.